

AYUNTAMIENTO DE CILLEROS

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Estudiadas las alegaciones presentadas por los interesados al documento aprobado inicialmente en fecha 10 de mayo de 2000, con motivo de la exposición pública de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta localidad, y los informes emitidos por el Equipo Redactor en relación con las citadas alegaciones, esta Corporación en sesión de fecha 26 de septiembre de 2002, acordó considerar que las alegaciones aceptadas suponen modificaciones sustanciales del Planeamiento, y en consecuencia abrir un nuevo periodo de información pública.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación del presente anuncio en el B.O.P. quedando el expediente de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Cilleros, a 30 de septiembre de 2002. El Alcalde, SATURNINO LÓPEZ MARROYO.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2002, sobre modificación núm. 12 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2002, con el quórum legal exigido al efecto de la mayoría absoluta, la Modificación núm. 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se somete a información pública durante el plazo de un mes para que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los diarios oficiales, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial de la Provincia, donde sea insertado.

La modificación aprobada inicialmente consiste en la “reordenación de la zona nordeste del casco urbano”, tiene por objeto “satisfacer la necesidad de establecer en la ciudad un nuevo Centro de Salud y un segundo Instituto de Enseñanza Secundaria, cuya localización se ha estimado conveniente en dicha zona, en la cual estos equipamientos no tienen cabida actualmente” e implicará “tanto el cambio en el trazado de la ordenación prevista para las áreas de suelo urbano cuyo desarrollo no se ha completado, como el diseño “ex-

novó” de la ordenación de los que carecen de ésta, comprendidos bien en suelo apto para urbanizar, bien en suelo no urbanizable”.

Coria, a 3 de septiembre de 2002. El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO MORA CABELLO.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2002, sobre modificación núm. 14 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2002, con el quórum legal exigido al efecto de la mayoría absoluta, la Modificación núm. 14 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se somete a información pública durante el plazo de un mes para que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los diarios oficiales, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial de la Provincia, donde sea insertado.

La modificación aprobada inicialmente consiste en la “sustitución material de la documentación gráfica, no de su contenido, cambiándose la actual por otra impresa por medios informáticos a partir de un archivo digital y de una cartografía actualizada” y tiene por objeto “una nueva edición, a partir de formatos digitales, de la ordenación urbanística, en la cual se refunden las modificaciones aprobadas tras su entrada en vigor”.

Coria, a 3 de septiembre de 2002. El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO MORA CABELLO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2002, de citación para práctica de notificación por comparecencia de providencia de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el Artº 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Artº 28: 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

— Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.

— Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.

— Órgano responsable de su tramitación: Órganos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a Viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer .

Badajoz, a 26 de septiembre de 2002. El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

NOMBRE APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL	D.N.I./N.I.F.
GESTIÓN Y OBRAS LAS CRUCES, S.L.	B06304323
SOCIEDAD EXTREMEÑA DE VINOS, S.A.	A06165492

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE EXTREMADURA

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 4 de julio de 2002, por el que se hacen públicos los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Extremadura.

Advertido error material en el Anuncio de 4 de julio de 2002, por el que se hacen públicos los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Extremadura, publicado en el D.O.E. nº 88, de fecha 30 de julio de 2002, se proceden a su oportuna rectificación.

En la página 10049, segunda columna, en el artículo 10, apartado d) donde dice: “tamos”, debe decir: “turnos”, y en el apartado k), donde dice “tramos”, debe decir “turnos”.

En la página 10050, primera columna, en el artículo 11, apartado b), donde dice: “atentar”, debe decir: “afectar”.

En la página 10056, primera columna, en el artículo 39, punto 1, final del segundo párrafo, donde dice “...del artículo anterior y, en su caso, del apdo. c) del mismo artículo.”, debe decir “...del artículo anterior.”, y en el punto 4, donde dice “extraordinaria” y “ordinaria” debe decir “extraordinarias” y “ordinarias”.

En la página 10060, segunda columna, en el artículo 53, punto 2, apartado b), donde dice “ofensa”, debe decir “ofensiva”.

En la página 10061, primera columna, en el artículo 55, punto 1, primer párrafo, donde dice “cortados”, debe decir “contados”, y en el artículo 56, punto 2, donde dice “conduzcan esclarecimiento”, debe decir “conduzcan al esclarecimiento”.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56